



Secretaría de Planeamiento Educativo - Secretaría de Gestión Educativa

CIRCULAR CONJUNTA SPE - SGE N° 01

FECHA: **20 MAR 2020**

PRODUCIDA POR: SECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO, LIC. JULIO ZANDUAY Y SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA, LIC. MIGUEL ANGEL ARROYO

PARA:

- Direcciones Provinciales de: Educación Inicial; Educación Primaria; Educación Secundaria; Modalidades Educativa; Educación Técnica y Formación Profesional; Educación Especial; Educación Superior, Educación Municipal, Privada, Social y Cooperativa, de Educación Rural
- Equipos Técnicos de las Direcciones
- Señoras/es Supervisores Pedagógicos
- Equipos de Gestión de Establecimientos Educativos
- Señores Docentes y Auxiliares Docentes
- Padres/tutores y Comunidad Educativa en General

ASUNTO: S/RECOMENDACIONES EN ESTA ETAPA DE EMERGENCIA SANITARIA

Nos es grato en esta oportunidad dirigirnos a Uds. a efectos de comunicar algunas indicaciones y recomendaciones referidas al desarrollo del *Plan Provincial de Continuidad Pedagógica*, en virtud de las medidas de aislamiento social que decretó el Gobierno Nacional y Provincial, por la emergencia sanitaria que vive nuestro país.

Durante el tiempo que debemos permanecer en casa para evitar la circulación innecesaria, tenemos que utilizar todas las herramientas tecnológicas disponibles (videos educativos, wasap, correo electrónico, plataforma educativa, aula virtual, etc.) a efectos de acercar los contenidos propuestos en cada espacio curricular, acompañando y fortaleciendo el proceso de enseñanza – aprendizaje vía online.

Recomendaciones:

- 1) Suspender el desarrollo de las clases presenciales en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, por el término de catorce (14) días corridos a partir del día 16/03/2020, garantizando sin embargo, la continuidad de todas las prestaciones alimentarias que brinde el sector de educación. En éste último sentido, cada Director determinará la modalidad del servicio, solicitando la participación de los padres de ser necesario para garantizar el alimento diario a los niños.
- 2) Aportar con material indicativo (afiches, carteles, etc.) medidas preventivas para sobrellevar esta emergencia sanitaria, en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, de gestión estatal y privada, de educación obligatoria y de nivel superior.
- 3) Atender, especialmente a las siguientes recomendaciones: “lavado de manos frecuente con agua y jabón”; “Cubrirse la nariz y boca con el pliegue del codo, o usar pañuelos descartables al toser o estornudar”, “mantener distancia prudencial al hablar”, “mantenerse calmo y prudente al hablar para no crear psicosis”, etc.
- 4) Dar cumplimiento al Plan Provincial de Continuidad Pedagógica a través de las diversas herramientas tecnológicas, acompañando el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de acuerdo a los componentes del currículum como:
 - **OBJETIVOS:** en términos de capacidades por ejemplo capacidad para resolver problemas, comprensión lectora, etc.
 - **CONTENIDOS:** reducción de los contenidos propuestos, priorizar aquellos que sean imprescindibles para cada una de las disciplinas y que tengan validez social.

- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA: adecuadas a la naturaleza de los contenidos a desarrollar, a las características del grupo y al contexto donde se enseña.
- EVALUACIÓN: predominantemente cualitativa, integral, procesual, de resultado y contextualizada. Algunos criterios de evaluación que se puedan considerar son:
 - Evaluar conocimientos, capacidades y actitudes
 - Evaluar antes, durante y después del proceso de enseñanza-aprendizaje
 - Realizar heteroevaluación y autoevaluación, etc.

Las técnicas de evaluación propuestas son:

- Observaciones espontáneas y sistemáticas
- Conversaciones y diálogos
- Preguntas de exploración formales y no formales

Los instrumentos de evaluación que se podrían usar entre otros son:

- Pruebas clásicas a través de herramientas tecnológicas
- Lista de control o de cotejo
- Portafolio y rúbrica

Es pertinente aclarar que todos los aspectos descriptos precedentemente, como así también el material impreso que se distribuya, van a ayudar al seguimiento académico y desempeño de los alumnos en los diferentes espacios curriculares y de todos los niveles del sistema educativo de la Provincia.

5) No asistir a sus lugares de trabajo hasta nueva Disposición, todas las personas que se encuentren entre la población en riesgo:

- Mayores de Sesenta años
- Embarazadas
- Inmunodeprimidos
- Personas de antecedentes respiratorios
- Enfermedades Cardíacas
- Diabéticos
- Inmunodeficiencia congénitas o adquiridas
- Influenza Renal
- Pacientes Oncológicos y Trasplantados
- Todo paciente con comorbilidad

6) Garantizar la cobertura del servicio educativo en todos los Niveles del Sistema, y dentro de las limitaciones descriptas precedentemente, asegurando que la misma sea continua y permanente; para ello, el Equipo de conducción de cada institución educativa junto al Supervisor Pedagógico y Direcciones de Nivel correspondiente, deberán asistir, observar y fiscalizar el desarrollo de programas y tareas, dando en cada caso las indicaciones conducentes a la obtención de los mejores resultados de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes, debiéndose considerar fundamentalmente a las escuelas de periodo especial que se encuentran próximas a finalizar el ciclo lectivo.

“Con el aporte de todos y con verdadero trabajo en equipo, lograremos superar esta etapa, y que los docentes y estudiantes no se aislen de sus obligaciones como partícipes primordiales del Sistema Educativo Provincial”.

Atentamente.


 Lic. Julio Osvaldo Zanduary
 Secretario de Planeamiento Educativo
 Ministerio de Educación




 Lic. MIGUEL ANGEL ARROYO
 SECRETARIO DE GESTION EDUCATIVA
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CATAMARCA

